

INFORME DE CIERRE DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Diciembre, 2020

Ecuador
cierra el 2017
con una
inflación
de -0,20 %



ÍNDICE

Contenido

1. Introducción	3
2. Antecedentes	3
3. Dinámica del trabajo de los espacios de coordinación interinstitucional	6
4. Evaluación del trabajo de los espacios de coordinación interinstitucional	9
4.1. Productos generados, distribuidos por espacio de coordinación interinstitucional.....	9
4.2. Indicadores oficiales de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021	11
4.3. Indicadores propuestos	11
4.4. Indicadores eliminados	11
5. Conclusiones	12
6. Recomendaciones	13
Bibliografía	15

1. Introducción

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2017, correspondiente a la conformación del Comité Especial Estadístico del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y sus respectivas mesas temáticas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC lideró el trabajo desarrollado en el marco de los diferentes espacios de coordinación institucional (mesas temáticas y Comisiones Especiales de Estadística), trabajo que fue respaldado por el compromiso de cada una de las entidades que integraron dichos espacios, en función de sus competencias y atribuciones.

En un primer momento, se pudo identificar un total de 217 indicadores, principales y de apoyo, para dar seguimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en un total de 10 mesas temáticas.

Posteriormente, estas actividades pasaron a ser ejecutadas por las Comisiones Especiales de Estadística, funciones amparadas en la Resolución No. 004- DIREJ-DIJU-NT-2018, referente al Reglamento general para la creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones Especiales de Estadística. En estos espacios, se pudo depurar los indicadores aprobados por el Comité Especial Estadístico del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, a partir de un análisis de factibilidad, ya sea por la disponibilidad de fuentes de información o por la capacidad técnica para la aplicación de la metodología.

En este documento se incluye una breve reseña del proceso de homologación y estado actual de 170¹ indicadores del Plan Nacional de Desarrollo que fueron tratados en las Mesas Temáticas y Comisiones Especiales de Estadística.

2. Antecedentes

Con el propósito de garantizar la producción de información relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en julio de 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), actual Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, elaboró la “Metodología para la homologación y/o construcción de indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021”². Este documento establecía el desarrollo de tres fases de trabajo, entre las que figuraba la coordinación de espacios técnicos para la homologación y/o propuesta de metodologías para el cálculo de indicadores del Plan

¹ Este número corresponde al total de indicadores aprobados por el Consejo Nacional de Planificación - CNP, en reunión del 22 de septiembre de 2017 y que incluye los 144 indicadores priorizados por este organismo en mayo de 2018, para dar seguimiento y monitoreo al PND 2017-2021, así como los 12 indicadores propuestos para complementar el seguimiento del PND, y, los 14 indicadores que fueron eliminados debido a la carencia de una fuente de información o la complejidad metodológica para su cálculo.

² Senplades. 2017.

Nacional de Desarrollo, por parte del INEC.

Bajo esta directriz, mediante Resolución No. 003 -DIREJ-DIJU-NT-2017, del 25 de julio de 2017, el ente rector de la producción estadística nacional resuelve la conformación del Comité Especial Estadístico del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y sus respectivas mesas temáticas, con el objetivo de *“aprobar la batería de indicadores previamente analizados y homologados en las mesas temáticas, como también los informes y planes de desarrollo estadístico, a fin de garantizar el reporte, el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.”*³

Bajo este marco legal, se constituyen las siguientes mesas temáticas:

1. Ambiente y energía
2. Ciencia/tecnología, información y educación
3. Condiciones de vida, pobreza y empleo
4. Cuentas económicas y finanzas públicas
5. Estadísticas regionales, agricultura, silvicultura y pesca
6. Género y grupos especiales de la población
7. Justicia y crimen,
8. Política y otras actividades comunales
9. Salud
10. Soberanía, cultura y migración

Por otro lado, a partir de la emisión del nuevo Reglamento general para la creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones Especiales de Estadística, mediante Resolución No. 004-DIREJ-DIJU-NT-2018, del 03 de abril de 2018, el INEC llevó a cabo un proceso de reconfiguración de las Comisiones Especiales de Estadística, considerado todas los espacios de articulación interinstitucional existentes en el momento, y paulatinamente, mediante la emisión de resoluciones jurídicas, estableció los nuevos espacios de articulación que asumieron y continuaron con el trabajo emprendido en las mesas temáticas. El proceso de reconfiguración tuvo como principal objetivo optimizar los espacios de coordinación y articulación interinstitucional existentes que estuviesen disponibles con el objetivo de solventar necesidades entorno a los procesos de producción de información estadística en distintas temáticas, con base principal en el estándar SDMX⁴.

Actualmente, las Comisiones Especiales de Estadística se conciben como “espacios de articulación interinstitucional, creados para asesorar y proponer al Sistema Estadístico Nacional – SEN, el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia estadística, alineados a las agendas de desarrollo nacional e internacional y orientadas al

³ INEC. 2017. Resolución No. 003 -DIREJ-DIJU-NT-2017.

⁴ Estándar internacional de Intercambio de Datos y Metadatos estadísticos SDMX

cierre de brechas de información”⁵ (Ver tabla 1).

Tabla 1: Reconfiguración de las Comisiones Especiales de Estadística

Mesa temática Del Comité Estadístico para el PND 2017-2021	Comisión Especial de Estadística ⁶	Fecha de creación de la Comisión Especial de Estadística	Resolución vigente
Condiciones de vida, pobreza y empleo ⁷	Trabajo	30/05/2018	005-DIREJ-DIJU-NT-2018
Soberanía, cultura y migración	Población y migración	02/01/2019	001-DIREJ-DIJU-NT-2019
Ciencia/tecnología, información y educación	Educación, ciencia, tecnología e información	02/01/2019	002-DIREJ-DIJU-NT-2019
Salud ⁸	Salud	24/01/2019	004-DIREJ-DIJU-NT-2019
Condiciones de vida, pobreza y empleo ⁹	Condiciones de Vida	25/02/2019	008-DIREJ-DIJU-NT-2019
Género y grupos especiales de la población ¹⁰	Género y grupos prioritarios	25/02/2019	007-DIREJ-DIJU-NT-2019
Justicia y crimen, política y otras actividades comunales	Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia	04/02/2019	005-DIREJ-DIJU-NT-2019
Soberanía, cultura y migración ¹¹	Política y otras actividades comunales	08/03/2019	009-DIREJ-DIJU-NT-2019

⁵ INEC, 2014. Programa Nacional de Estadística.

⁶ Además de los espacios de articulación interinstitucional reconfigurados en Comisiones Especiales de Estadística, se creó la Comisión Especial de Estadística de: i) Censo de Población y Vivienda; y ii) Cambio de Año Base del Sistema de Cuentas Nacionales, como espacios estratégicos y técnicos para abordar temas relativos a operaciones estadísticas específicas.

⁷ Los indicadores que se analizaban en este espacio fueron distribuidos, según la temática, a las comisiones especiales de estadística de: Ambiente, energía y agua; Condiciones de vida; Educación, ciencia y tecnología; Salud; y, Trabajo.

⁸ Los indicadores que se analizaban en este espacio fueron distribuidos, según la temática, a las comisiones especiales de estadística de: Salud; y, Población y migración.

⁹ Los indicadores que se analizaban en este espacio fueron distribuidos, según la temática, a las comisiones especiales de estadística de: Ambiente, energía y agua; Condiciones de vida; Educación, ciencia y tecnología; Salud; y, Trabajo.

¹⁰ Los indicadores que se analizaban en este espacio fueron distribuidos, según la temática, a las comisiones especiales de estadística de: Trabajo; Educación, ciencia y tecnología; y, Género y grupos prioritarios de la población.

¹¹ Los indicadores que se analizaban en este espacio fueron distribuidos, según la temática, a las comisiones especiales de estadística de: Cuentas económicas y productivas; Educación, ciencia y tecnología; Población y migración; Política y otras actividades comunales; Seguridad, justicia, crimen y transparencia; y, Trabajo.

• Cuentas económicas y finanzas públicas¹² • Estadísticas regionales, agricultura, silvicultura y pesca	Cuentas económicas y productivas	27/03/2019	011-DIREJ-DIJU-NT-2019
Ambiente y energía	Ambiente, energía y agua	25/02/2019	006-DIREJ-DIJU-NT-2019

Fuente: INEC

3. Dinámica del trabajo de los espacios de coordinación interinstitucional

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 003 -DIREJ-DIJU-NT-2017, del 25 de julio de 2017, el INEC procedió a convocar y desarrollar reuniones de trabajo con cada una de las mesas temáticas, en las que se pudo: i. Homologar las fichas metodológicas de aquellos indicadores que contaban con fuente de información; y, ii. Elaborar informes y planes de desarrollo estadístico para aquellos indicadores que carecían de fuente de información, o, para fortalecer fuentes de información existentes.

Las mesas temáticas trabajaron en el análisis de posibles indicadores que permitiesen dar seguimiento y monitoreo a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional 2017-2021; para ello, fue preciso desarrollar reuniones enmarcadas en los distintos espacios, en las que participaron delegados técnicos de diferentes entidades del Sistema Estadístico Nacional- SEN, de conformidad con sus competencias y atribuciones.¹³

La primera fase del trabajo de estos espacios de coordinación fue presentado al Comité Especial Estadístico del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el 12 de septiembre de 2017 (Ver anexo 1), en el que se aprobó un total de 217 indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 14 indicadores homologados en la mesa temática de Soberanía, cultura y migración, mismos que responden a 14 metas;
- ✓ 14 indicadores homologados en la mesa temática de Género, que responden a 7 metas;
- ✓ 15 indicadores homologados en la mesa temática de Ciencia, tecnología, información y educación, que responden a un total de 11 metas;

¹² Los indicadores que se analizaban en este espacio fueron distribuidos, según la temática, a las comisiones especiales de estadística de Ambiente, agua y energía; y, Cuentas económicas y productivas.

¹³ Ver Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2017, del 25 de julio de 2017.

- ✓ 17 indicadores homologados en la mesa temática de Cuentas económicas y finanzas públicas, que responden a 15 metas;
- ✓ 17 indicadores homologados en la mesa temática de Estadísticas regionales, para respaldar a 8 metas;
- ✓ 20 indicadores homologados en la mesa temática de Política y otras actividades comunales, que respaldan a 11 metas;
- ✓ 21 indicadores homologados en la mesa temática de Ambiente y energía, para respaldar a 15 metas;
- ✓ 22 indicadores homologados en la mesa temática de Salud, para dar seguimiento a 9 metas;
- ✓ 38 indicadores homologados en la mesa temática de Condiciones de vida, pobreza y empleo, para respaldar el seguimiento y monitoreo de 23 metas; y
- ✓ 39 indicadores homologados en la mesa temática de Justicia y crimen, para un total de 10 metas.

Parte de la resolución del Comité incluía la revisión de ciertas métricas propuestas, además, posterior a la reunión del Comité antes señalado, el 22 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la sesión del Consejo Nacional de Planificación- CNP en el que se aprobó un total de 170 indicadores estadísticos oficiales y resolvió, a través del Artículo 3, *“Disponer a las instituciones públicas responsables de las metas enunciativas contempladas en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 que cuentan con fuente de información, línea base e indicadores homologados, que en el plazo de 30 días, contados a partir de la expedición de la presente resolución, presenten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el valor numérico de las metas al 2021, con las respectivas anualizaciones. Para el caso de metas enunciativas contempladas en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 que no cuenten con fuente de información, ni línea base, las instituciones públicas responsables de las mismas definirán el valor numérico al 2021, con las respectivas anualizaciones, en función de la aprobación e implementación del Programa Nacional de Estadística 2017-2021.”*¹⁴

En este sentido, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el CNP, se retomó el trabajo en mesas temáticas, a la par que el INEC se encontraba trabajando para la emisión de un nuevo Reglamento para la creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones Especiales de Estadística, con la finalidad de que se pueda continuar con la revisión de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en el marco de estos espacios de coordinación interinstitucional.

El 03 de abril de 2018, el INEC emite el nuevo Reglamento de creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones Especiales de Estadística¹⁵, el cual le permite generar espacios

¹⁴ Ver Resolución No. 003-2017-CNP, del 22 de septiembre de 2017.

¹⁵ Ver Resolución No. 004- DIREJ-DIJU-NT-2018.

técnicos y estratégicos de articulación, en los cuales se incluyen actividades relativas a la actualización y homologación de métricas para el seguimiento de Agendas de Planificación Nacional e Internacional.

Por su parte, el 08 de mayo de 2018¹⁶, el CNP, en una nueva sesión, priorizó un total de 155 indicadores relacionados con 153 metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021¹⁷, además, resolvió que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [hoy Secretaría Nacional de Planificación “Planifica Ecuador”], desarrolle y emita la normativa que instrumente el flujo de modificación de metas del Plan Nacional de Desarrollo¹⁸. Esta resolución decantó en la expedición de la Norma técnica para la modificación, eliminación o incorporación de metas al Plan Nacional de Desarrollo y/o a la estrategia territorial nacional¹⁹, el 30 de julio de 2018.

Esta norma técnica tiene como objeto “[...]Regular los procedimientos sistemáticos a los que deberán acogerse las instituciones rectoras de las políticas públicas, los consejos sectoriales, y otras entidades de la Función Ejecutiva y demás funciones del Estado, que son responsables del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo [...] y Estrategia Territorial Nacional [...], en los casos que consideren necesario proponer modificaciones, incorporar y eliminar metas o cambiar de responsable.”

Como parte de los procedimientos establecidos en la normativa antes citada, al INEC le corresponde, actuar en los casos de modificación o incorporación de nuevas metas, en lo concerniente al análisis y homologación del indicador estadístico de seguimiento, a partir del requerimiento de la entidad responsable del reporte de la meta²⁰.

En función de lo antes señalado, en los espacios de articulación interinstitucional coordinados por el INEC, a partir del año 2018, se ejecutaron las siguientes actividades: i. Homologación de fichas metodológicas de indicadores nuevos, ii. Revisión y ajuste de fichas metodológicas homologadas previamente; iii. Conocimiento de acciones ejecutadas a través de la presentación de informes de avance de los planes de desarrollo de indicadores y, iv. Conocimiento de informes de cierre de indicadores que, por falta de información o consenso metodológico no podían ser calculados.

¹⁶ En esta reunión el CNP decidió mantener un total de 144 indicadores para responder al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

¹⁷ Ver Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Estadística y Censos No. 001-2019, del 14 de abril de 2019.

¹⁸ Ver Acta No. 001-2018-CNP.

¹⁹ Esta norma técnica fue emitida mediante Acuerdo No. SNPD-047-2018, del 30 de julio de 2018 y, posteriormente, fue modificada a través de la Resolución No. STP-012-2019, del 21 de octubre de 2019.

²⁰ Ver Norma técnica para la modificación, eliminación o incorporación de metas al Plan Nacional de Desarrollo y/o a la Estrategia Territorial Nacional, Artículo 5, numerales 5.1 y 5.3, expedida el 21 de octubre de 2019.

4. Evaluación del trabajo de los espacios de coordinación interinstitucional

Como resultado del análisis de cada uno de los indicadores aprobados por el CNP, en la reunión del 22 de septiembre de 2017, del 08 de mayo de 2018 y del 05 de abril del 2019²¹, se pudo, establecer un total de 144²² indicadores que servirían para seguir y monitorear las 139 metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y 3 de la Estrategia Territorial Nacional- ETN.

El trabajo de las mesas temáticas y, posteriormente, de las Comisiones Especiales de Estadística, fue desarrollado bajo la coordinación del INEC, con el respaldo permanente de las diferentes entidades del SEN que integraron dichos espacios, en función de sus competencias.

A continuación, se presenta, a detalle, el estado actual de cada uno de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, considerando los espacios de articulación interinstitucional establecidos para el efecto.

4.1. Productos generados, distribuidos por espacio de coordinación interinstitucional

Los indicadores fueron discutidos en los siguientes espacios, y se presentan organizados por el tipo de documento técnico disponible:

Comisión Especial de Estadística de Ambiente, energía y agua

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	15
Reporte de cierre	3
Ficha metodológica con solicitud de cierre	2*

*El Ministerio del Ambiente y Agua-MAAE presentó ante la Comisión Especial de Estadística, un informe mediante el cual manifestaba su intención de dar por cerrado los indicadores 3.03 y 3.05 del PND.

Comisión Especial de Estadística de Condiciones de vida

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	12*
Reporte de cierre	1

*Se homologó la ficha y serie de un nuevo indicador, aprobado por el CNP con Resolución Nro. 002-2019-CNP

²¹ Con Resolución Nro. 002-2019-CNP se da por conocida el Acta 001-2019-CNP, correspondiente a la sesión realizada por medios electrónicos el 05 de abril de 2019.

²² De los 155 que fueron analizados en la reunión del CONEC, efectuada el 14 de abril de 2019, el CNP resolvió eliminar 14 indicadores e incluir 5 adicionales, con lo cual, las Comisiones Especiales de Estadística tenían como misión realizar acciones sobre un total de 144 indicadores, 3 de los cuales responden a la ETN y 3 responden a la meta 6.10.

Comisión Especial de Estadística de Cuentas económicas y productivas

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	29**
Reporte de cierre	2

*Sin documento de respaldo

**Se homologó la ficha y serie de un nuevo indicador, aprobado por el CNP con Resolución Nro. 002-2019-CNP

Comisión Especial de Estadística de Educación, ciencia, tecnología e información

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	19
Reporte de cierre	1

Comisión Especial de Estadística de Género y grupos prioritarios

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	3
Reporte de cierre	4

Comisión Especial de Estadística de Población y Migración

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	3*

*Se homologó la ficha y serie de un nuevo indicador, aprobado por el CNP con Resolución Nro. 002-2019-CNP

Comisión Especial de Estadística de Política y otras actividades comunales

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	6

Comisión Especial de Estadística de Salud

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	11
Reporte de cierre	3

Comisión Especial de Estadística de Seguridad, justicia, crimen y transparencia

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	19**
Reporte de cierre	2
Ficha metodológica con solicitud de cierre	1*

* El Ministerio de Defensa Nacional, institución responsable del reporte del indicador manifestó su posición para el cierre de este indicador. Al momento, esta solicitud está pendiente de análisis por parte del CNP.

**Un indicador no cuenta con serie de datos por particularidades de su fuente de información

Comisión Especial de Estadística de Trabajo

Documento técnico homologado	2020
Ficha metodológica y serie histórica	8

4.2. Indicadores oficiales de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021

En el Anexo 1 se incluye una caracterización, detalle del estado y proceso de homologación de cada uno de los 144 indicadores estadísticos establecidos como oficiales para seguimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Al momento, el 89% de los indicadores cuenta con una ficha metodológica y serie de datos homologadas²³ (128 indicadores²⁴), sin embargo, debido a la complejidad de ciertas temáticas y, sobre todo, a la falta de fuentes de información, 16 de los indicadores que fueron aprobados en mayo de 2018, no pudieron generarse (11%), por tanto se cerró su proceso de análisis y homologación.

Por su parte, respecto del estado actual de los 128 indicadores que cuentan con fichas metodológicas, después del análisis y revisión de la documentación existente, se recomienda realizar una actualización sobre 10 de ellos; los cuales, si bien cuentan con una fuente y se reportan sin dificultad, es recomendable que se actualicen, previo al cierre del Plan Nacional de Desarrollo en aras de contar con una línea base establecida para la construcción de la nueva agenda de desarrollo nacional. (En el Anexo 1 es posible ver los indicadores que incluyen recomendaciones de actualización)

4.3. Indicadores propuestos

Además de los indicadores que fueron adoptados para seguimiento oficial del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, en el marco de las mesas temáticas y Comisiones Especiales de Estadística se homologaron metodologías de cálculo de indicadores que quedaron catalogadas como propuestas; en el Anexo 2 se presentan cada uno de ellos acompañados de una descripción.

4.4. Indicadores eliminados

²³ El indicador 9.04, no cuenta con serie de datos, debido a las características de su fuente de información

²⁴ Para los indicadores: 3.03.-Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada; 3.05.- Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos inorgánicos reciclados; y 7.04.- Confianza en las Fuerzas Armadas, se generaron fichas metodológicas que fueron homologadas en los espacios de articulación interinstitucional, sin embargo, en el transcurso del año 2020, las instituciones responsables del reporte del indicador manifestaron su posición para el cierre de estos indicadores. Al momento, estas solicitudes están pendientes de análisis por parte del CNP.

Por otro lado, es necesario presentar aquellos indicadores que fueron eliminados oficialmente a través de la aprobación del CNP, debido principalmente a la no disponibilidad de fuentes de información; se ha incluido el detalle de estos indicadores en el Anexo 3, con la finalidad de tener en cuenta sus particularidades, y que puedan servir de base para el planteamiento de indicadores en posteriores agendas de planificación nacional.

5. Conclusiones

- El trabajo en las mesas temáticas y, posteriormente, en las Comisiones Especiales de Estadística, permitió concretar la aprobación y homologación del 89% de indicadores propuestos para dar seguimiento y monitoreo a las diferentes metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. El 11% restante corresponde, principalmente, aquellos indicadores que carecen de una fuente de información, por lo que, tanto las entidades identificadas como responsables de su reporte como los gabinetes sectoriales a los que pertenecen dichas entidades, deben definir la pertinencia de seguirlos proponiendo para el próximo Plan Nacional de Desarrollo o, en su defecto, establecer indicadores alternativos.
- Se eliminaron oficialmente un total de 14 indicadores que fueron propuestos y aceptados en el primer año de vigencia del PND 2017-2021, principalmente por falta de disponibilidad y continuidad de fuentes de información, de la misma manera, se eliminaron indicadores que fueron sustituidos con otras métricas en función de la disponibilidad de fuentes.
- Es posible evidenciar casos de indicadores que sí pudieron establecerse para seguimiento del PND, a partir de acciones de fortalecimiento o de la generación de fuentes de información, por parte de las entidades responsables (ver reseña de indicadores Tabla 2).
- El proceso de homologación de indicadores permitió generar métricas adicionales a las que oficialmente se consideraron para el seguimiento oficial de la Agenda de Planificación Nacional; indicadores que se los ha incluido como propuestas y que podrían ser considerados para el seguimiento de la siguiente agenda de planificación o para otro tipo de agendas.
- Los espacios de articulación interinstitucional como mesas temáticas y/o Comisiones Especiales de Estadística, permitieron cumplir con los diferentes objetivos propuestos para analizar y homologar una batería de indicadores que garanticen el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, sin embargo, durante el proceso, se evidenció una serie de limitantes que debieron ser superadas; a continuación se citan las principales: recortes presupuestarios, fusión de entidades públicas, rotación de personal, reconfiguración de instancias de coordinación sectorial y falta de involucramiento

por parte de algunos actores identificados como responsables del reporte de determinados indicadores.

6. Recomendaciones

- Es preciso implementar mecanismos que permitan el fortalecimiento de los registros administrativos y fuentes de información no tradicionales que pueden aportar con información específica para el cálculo de aquellos indicadores que no pudieron ser homologados o que fueron eliminados debido a la falta de fuentes de información, especialmente para el caso de aquellos indicadores que requieren mayores niveles de desagregación.
- Es importante que las entidades del SEN adopten buenas prácticas estadísticas al notificar a los usuarios internos y externos, sobre los cambios que se realicen en las fuentes de información, que puedan repercutir en la metodología y resultados de indicadores.
- Es necesario que, como parte del proceso de definición de metas e indicadores para el próximo Plan Nacional de Desarrollo, se considere a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contemplados para responder a la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, especialmente aquellos catalogados como Tier I. De esta manera se podrá garantizar la disponibilidad de indicadores que ya cuentan con una fuente de información y para los cuales existe una metodología de cálculo fácilmente replicable.
- Se recomienda que las entidades del SEN formulen metodologías de cálculo con base en criterios técnicos que garantice su consistencia y continuidad, de tal forma que no sea necesario modificar, por ejemplo, los niveles de desagregación o las variables a considerar para el cálculo de los indicadores, pues uno de los efectos inmediatos es la ruptura de la serie histórica, lo que a su vez afecta la comparabilidad de los datos en el tiempo.
- Es preciso que las entidades que sean identificadas como responsables de las metas, definan fuentes de información que cumplan con estándares de calidad estadística para garantizar su monitoreo, a través de indicadores estadísticos relevantes. Entre estos estándares debe destacarse la importancia de dar estricto cumplimiento al calendario estadístico, pues la no publicación de información de acuerdo a lo planificado, afecta al proceso de evaluación y monitoreo de las diferentes agendas de planificación para el desarrollo.

En este sentido, cuando por motivos de fuerza mayor se deba modificar la fecha planificada para difundir los resultados de alguna fuente de información oficial, la entidad responsable de su ejecución deberá remitir una comunicación oficial, a la máxima autoridad del ente rector de la estadística nacional, en la que se justifique este hecho así como también, se establezca la nueva fecha propuesta para difundir los resultados, conforme lo establece la Norma técnica para el

cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las operaciones estadísticas del sistema estadístico nacional, expedida mediante Registro Oficial No. 227 del 23 de abril de 2018.

- Las entidades que forman parte del SEN deberían establecer un proceso de mejoramiento interno de las fases relacionadas con la recolección y/o generación de información, de esta manera se podrá garantizar la disponibilidad de información estadística oportuna para la evaluación del cumplimiento de la política pública, así también, deben incluir en sus presupuestos de gestión, los proyectos para generar operaciones estadísticas específicas o para incorporar mejoras en los procesos de producción de las fuentes disponibles, en el ámbito de su accionar, bajo la premisa de que cada proyecto en el que se invierta dinero público debería incluir un componente estadístico.
- Para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo se sugiere identificar puntos focales de las entidades involucradas, tanto desde la temática de planificación como del área estadística, pues de esta manera se podrá coordinar y potencializar los esfuerzos que se realicen para delimitar y garantizar el cumplimiento de los objetivos que se persigan dentro de la planificación nacional.
- En cuanto al trabajo que se deberá realizar para la definición del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, se recomienda:
 - Clasificar los indicadores en función de su factibilidad de cálculo, a partir del análisis de fuentes de información disponibles y de las métricas requeridas.
 - Aplicar los lineamientos técnicos y normativos vigentes generados por la institución rectora de la planificación nacional que permitan generar métricas que evidencien los avances hacia el cumplimiento de las metas que se propongan, además de las características básicas que deben poseer los indicadores que se podrían generar.
 - Establecer las directrices que desde la planificación se requieren para ejecutar el proceso de homologación de indicadores, por ejemplo, determinar la inclusión de series de datos disponibles como anexos a las fichas metodológicas, considerando las desagregaciones establecidas en las fichas metodológicas homologadas. Esto permitirá disminuir los requerimientos de actualización de las fichas, tal como ocurrió en el proceso de homologación de indicadores 2017-2021. De igual manera, es necesario que se establezca una directriz sobre la definición de indicadores que corresponden a una desagregación a nivel rural, pues, en lugar de requerir la homologación de un indicador adicional se debería incluir, en el apartado referente a la relación con instrumentos de planificación, las metas a las que responde y el mismo documento permitiría realizar el reporte de ambos indicadores.

CADA HECHO DE TU VIDA *Cuenta*



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



@InecEcuador



INECEcuador



t.me/equadorencifras



INEC Ecuador

